



## NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-110-2026

Martes 06 de mayo de 2026

A : **SIDESYS, S.R.L.**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión.**

Referencia : **Proceso de Excepción por proveedor único número PEPU-CPJ-03-2026, para la actualización de sistema automatizado para la gestión de turnos en centros de servicios secretariales del Poder Judicial.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

Evaluación de Credenciales	Comentario
Registro Mercantil actualizado	<b>NO CUMPLE:</b> Documento no presentado.  <i>- Se requiere subsanar.</i>

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada vía el correo electrónico a la dirección siguiente: [licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do) o de manera física a la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo (2do.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485; con la referencia “Documentación Subsancable, proceso PEPU-CPJ-03-2026”, a más tardar este **viernes ocho (8) de mayo de dos mil veintiséis (2026), hasta las 04:00 P.M.**

De no obtenerse a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso de excepción por proveedor único número **PEPU-CPJ-03-2025**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

**Argelis R. Olivero**

Gerente interino de compras y contrataciones

/AO/mp